



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

No. Caso: **VU-369363**

REMITENTE: ANA GABRIELA CRUZ LEAL, PROCURADORA ADJUNTA, PDH

FECHA DE RECEPCIÓN: 05/10/2023

HORA DE RECEPCIÓN: 10:27:31 a.m.

USUARIO: NADONITAGO

Para seguimiento Ingrese al link "https://web.mspas.gob.gt/Consultas" o llame al teléfono 2447474 y pregunte por el número de caso arriba indicado - VENTANILLA ÚNICA SIAD.

OFICIO

PAII-OF-171-2023/AGCL/jydv

Guatemala, 03 de octubre de 2023.

Asunto: Recomendaciones contenidas en la supervisión "Para establecer la atención en salud mental de personas LGBTIQ+ por parte del sistema de salud pública"

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual, realizó una supervisión sobre la atención en salud mental de personas LGBTIQ+ por parte del sistema de salud pública. En virtud de lo anterior le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

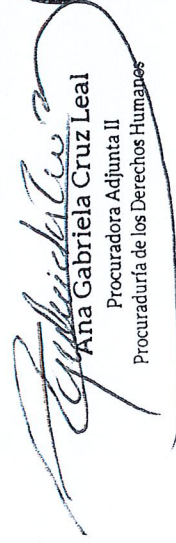
- Implementar la Clasificación Internacional de Enfermedades 11 –CIE 11- con la finalidad de actualizar las normativas de atención para el personal de salud.
- Promover procesos de capacitación al personal de psicología con la finalidad que cuenten con las herramientas necesarias para brindar atención a personas LGBTIQ+, con respeto a su orientación sexual e identidad de género, tomando en cuenta los estándares internacionales vigentes.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Ana Gabriela Cruz Leal
Procuradora Adjunta II
Procuraduría de los Derechos Humanos



Doctor
Francisco José Coma Martín
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
Su despacho